

**DICTAMEN No. 06/26**

SESIÓN DE CABILDO  
RECIBIDO



SECRETARIA

FECHA: 13/05/2026  
SESION: N. 40

**INTEGRANTES DEL XXV AYUNTAMIENTO  
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

Los suscritos Regidores que integramos la Comisión Obras y Servicios Públicos del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, sometemos a su consideración el Dictamen relativo a: **Presentación realizada por la Dirección de Obras Públicas durante la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Obra Pública Municipal del Ejercicio 2026, del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, en el siguiente rubro:**

- 1. Presentación del primer paquete de Obras Nuevas de los Fondos: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) 2026 y Programa Normal (PRON) 2026.**

**Esto con fundamento en el Artículo 54, fracción I del Reglamento del Proceso de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, Baja California; en virtud de los siguientes:**

**ANTECEDENTES**

**I.-** El día 23 de abril de 2026, se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2026 de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Obra Pública Municipal, del Organismo Público Descentralizado del Municipio de Mexicali, Baja California, denominado Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, en el cual se desglosa la Presentación realizada por la Dirección de Obras Públicas durante la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Obra Pública Municipal del Ejercicio 2026, del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, en el siguiente rubro: Presentación del primer paquete de Obras Nuevas de los Fondos: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) 2026 y Programa Normal (PRON) 2026. Esto con fundamento en el Artículo 54, fracción I del Reglamento del Proceso de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, Baja California.

**COMISIÓN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL XXV  
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

**II.-** En fecha 24 de abril de 2026, se recibe en la Presidencia Municipal, oficio signado por la Coordinadora General de COPLADEMM, Maricela Jacobo Heredia, por el que solicita se realice el trámite conducente para la aprobación del Honorable Cabildo de la presentación realizada por la Dirección de Obras Públicas durante la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Obra Pública Municipal del Ejercicio 2026, del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, en el siguiente rubro: Presentación del primer paquete de Obras Nuevas de los Fondos: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) 2026 y Programa Normal (PRON) 2026. Esto con fundamento en el Artículo 54, fracción I del Reglamento del Proceso de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, Baja California.

**III.-** El día 27 de abril del año 2026, la Presidenta Municipal del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, con la facultad que le confieren los Artículos 41, 42, 43, 44, 45, 65 y demás aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, envía la documentación referida al Secretario del Ayuntamiento, con la finalidad de que sea sometido a consideración del Honorable Cabildo.

**IV.-** En virtud de lo anterior, el Secretario del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, Rodrigo Llantada Ávila, en ejercicio de la facultad que le confiere el penúltimo párrafo del Artículo 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, turna el presente asunto a esta Comisión de Obras y Servicios Públicos, para su debida valoración y se emita dictamen correspondiente, el día 29 de abril de 2026.

**V.-** Una vez recibido el documento descrito, la presente Comisión emitió convocatoria para llevar a cabo Sesión Extraordinaria, a celebrarse en fecha 07 de mayo de 2026, en la Sala de Cabildo del edificio sede del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en la cual se discutió y analizó el contenido de la propuesta, realizando la exposición de la misma, el Director de Obras Públicas Municipales del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, Alberto Ibarra Ojeda.

**VI.-** Contándose en el desarrollo del punto, con la participación del Regidor Gustavo Magallanes Cortés, mismo que cuestionó quien toma las decisiones de asignar el recurso de obra a Zona Centro, a lo que el expositor señaló que se llevan a cabo mesas de trabajo con diferentes Direcciones del Ayuntamiento donde ahí mismo se seleccionan; así mismo el Regidor cuestionó si los ciudadanos tienen que realizar alguna aportación por la obra a realizar, a lo que el expositor precisó que todas las propuestas realizadas por la Dirección de Obras Públicas, no tiene costo. De igual manera cuestionó cual es el monto adicional que recibe el Ayuntamiento por motivos de incidentes viales, a lo que la Subtesorera señaló que el año pasado se percibió 266,657 por lo que la actual Ley de Ingresos se contempló una cantidad de 256 mil.



**COMISIÓN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL XXV  
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

**VII.-** Continuando con las participaciones la Regidora Sandra Dennis Cota Montes, preguntó al Director de Obras Públicas, si en las mesas de trabajo que se realizan se ha considerado pavimentar la Colonia Leandro Valle; el Director de Obras Públicas, respondió que con el recurso destinado a obras públicas no es suficiente, por lo que sugiere los ciudadanos pueden acercarse a la Junta de Urbanización del Estado de Baja California. Así mismo cuestionó porque está contemplado la rehabilitación del cruce del Heroico Colegio Militar si se mencionó que Gobierno del Estado realizaría dicha obra; el Director de Obras Públicas, respondió que SIDURT les informó que no realizarían obra en ese cruce, pero iban a realizar otras acciones.

**VIII.-** El Regidor Manuel Rudecindo García Fonseca, preguntó al Director de Obras Públicas, porque no hay obra para el Valle de Mexicali en este paquete, a lo que el Director contestó que muy probable en el segundo paquete sea para el Valle de Mexicali, ya que se tiene programado 14 poblados que se esta trabajando con los ejidatarios por el tema de los terrenos para poder invertir el recurso. Como se designan las obras, además señalo se debe precisar donde quedara el tema de movilidad para poder incluirla en alguna Comisión en Regidores. El Director de Obras Públicas comentó que se realiza un paquete donde se somete a las mesas de trabajo que se realizan y depende de los acuerdos que se tomen en dicha mesa.

**IX.-** Suficientemente analizado y discutido el punto, esta Comisión resolvió aprobar la propuesta por unanimidad de los presentes, con 08 votos a favor, emitidos por los Regidores Suhey Rocha Corrales, César Castro Ponce, Blanca Patricia Ríos López, Manuel Rudecindo García Fonseca, Francisco Javier Molina Pérez, Yessenia Leticia Olua González, Gustavo Magallanes Cortés y José Francisco Barraza Chiquete; procediendo a la elaboración del Dictamen al tenor de los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que de acuerdo con lo previsto por el Artículo 38 del Reglamento del Proceso de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, Baja California, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, Baja California, es el organismo encargado del seguimiento y evaluación de la obra pública municipal.

**SEGUNDO.-** Que la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Obra Pública Municipal, tendrá como atribuciones, formular y proponer al Ayuntamiento programas de inversión, gasto público y financiamiento para desarrollo de obra pública en el Municipio.

**TERCERO.-** Que de igual manera la citada Comisión es la encargada de formular el proyecto de programa anual de obra pública municipal con base en las propuestas que le sean presentadas por las dependencias y entidades de la administración pública municipal, así como por los comités de vecinos, y someterlo a consideración del Ayuntamiento para su aprobación.



**COMISIÓN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL XXV  
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

**CUARTO.-** Que asimismo la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Obra Pública Municipal, coadyuva con las instancias ejecutoras y normativas municipales en el proceso, seguimiento y evaluación de la obra pública, a efecto de facilitar la toma de decisiones respecto de la misma.

**QUINTO.-** Que la mencionada Comisión vigila que el proceso de ejecución de la obra pública se lleve a cabo bajo los criterios de eficiencia y transparencia en el ejercicio de los recursos. Promover la corresponsabilidad y participación de las comunidades, mediante la aportación de mano de obra, recursos o materiales, en las acciones de obra pública que las beneficien.

**SEXTO.-** Que conforme a lo dispuesto en el Artículo 42 del Reglamento del Proceso de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, Baja California, el Programa Anual de Obra Pública Municipal será sometido a la aprobación del Ayuntamiento, durante el primer trimestre de cada año; identificando los montos de inversión por dependencia o entidad y por rubro o subprograma de obra, y si durante el ejercicio fiscal resulta necesario modificar dicho programa, y si la propuesta implica disminución o ampliación de los montos presupuestados para cada rubro o subprograma, una vez aprobada por la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Obra Pública Municipal, se someterá a consideración del Ayuntamiento para su aprobación definitiva.

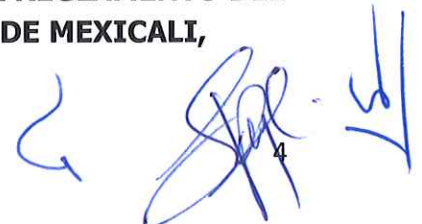
En virtud de las anteriores consideraciones, esta Comisión de Obras y Servicios Públicos del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 69 y 70 fracción I, 80, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, somete a consideración del Honorable Cabildo el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO: SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS LA PRESENTACIÓN REALIZADA POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DURANTE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2026, DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE MEXICALI, EN EL SIGUIENTE RUBRO:**

- 1. PRESENTACIÓN DEL PRIMER PAQUETE DE OBRAS NUEVAS DE LOS FONDOS: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2026 Y PROGRAMA NORMAL (PRON) 2026.**

**ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL PROCESO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, ANEXAS AL PRESENTE.**





**COMISIÓN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**



**25 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS PRIMER PAQUETE DE OBRAS 2026**

| No.                    | SECTOR | OBRA/DESCRIPCION   | FONDO     | UBICACIÓN          | METAS | INVERSION               |
|------------------------|--------|--|-----------|--------------------|-------|-------------------------|
| 1                      | N/A    | REHABILITACION DE ESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO URBANO EN DIVERSAS ZONAS DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, B.C.    | PRON 2026 | VARIAS COLONIAS    | N/A   | \$ 3,000,000.00         |
| 2                      | N/A    | ELABORACION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS  | PRON 2026 | VARIAS COLONIAS    | N/A   | \$ 4,000,000.00         |
| 3                      | N/A    | TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO EN OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, COL. EX EJIDO ZACATECAS, MEXICALI, B.C. | PRON 2026 | EX EJIDO ZACATECAS | N/A   | \$ 1,200,000.00         |
| 4                      | N/A    | SEÑALAMIENTO VIAL EN AV. FRANCISCO I. MADERO, DE CALLE AGUSTÍN MELGAR A CALZ. JUSTO SIERRA, MEXICALI, B.C.           | PRON 2026 | VARIAS COLONIAS    | N/A   | \$ 8,749,935.55         |
| <b>TOTAL PRON 2026</b> |        |  |           |                    |       | <b>\$ 16,949,935.55</b> |

| No.                       | SECTOR | OBRA/DESCRIPCION  | FONDO        | UBICACIÓN         | METAS     | IMPORTE                 |
|---------------------------|--------|---|--------------|-------------------|-----------|-------------------------|
| 1                         | 4      | REHABILITACIÓN DE CRUCERO DE CALZ. HEROICO COLEGIO MILITAR Y CALZ. HÉCTOR TERÁN TERÁN, COLONIA VICENTE GUERRERO, MEXICALI, B.C.                           | FAISMUN 2026 | VICENTE GUERRERO  | 9,020 m2  | \$ 14,385,692.57        |
| 2                         | 3      | REHABILITACIÓN DE CALZ. ROBLEDO INDUSTRIAL, DE CARRETERA MEXICALI - SAN LUIS RÍO COLORADO A AV. DEL PIÑÓN, COLONIA ROBLEDO, MEXICALI, B.C.                | FAISMUN 2026 | ROBLEDO           | 33,672 m2 | \$ 39,210,208.76        |
| 3                         | 2      | REHABILITACIÓN DE AV. PRADO DEL REY, DE CALZ. ANÁHUAC A CALLE MIRABUENO, FRACC. VILLA LOMAS ALTAS, MEXICALI, B.C.   | FAISMUN 2026 | VILLA LOMAS ALTAS | 22,146 m2 | \$ 14,160,044.61        |
| 4                         | 3      | REHABILITACIÓN DE AV. CLARIDAD, DE CALZ. PLAZA ESPAÑA A CALZ. TIERRA CÁLIDA, COLONIA NUEVO AMANECEER, MEXICALI, B.C.                                      | FAISMUN 2026 | NUEVO AMANECEER   | 5,441 m2  | \$ 9,342,229.29         |
| 5                         | 2      | REHABILITACIÓN DE CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, DE BLVR. ADOLFO LÓPEZ MATEOS A AV. MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, COLONIA SECCIÓN PRIMERA, MEXICALI, B.C. | FAISMUN 2026 | SECCIÓN PRIMERA   | 9,440 m2  | \$ 16,186,230.89        |
| 6                         | 2      | REHABILITACIÓN DE CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, DE AV. MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA A AV. TENOCHTITLAN, COLONIA SECCIÓN PRIMERA, MEXICALI, B.C.          | FAISMUN 2026 | SECCIÓN PRIMERA   | 2,603 m2  | \$ 6,837,922.89         |
| 7                         | 2      | REHABILITACIÓN DE AV. MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA DE CALLE MARIANO ESCOBEDO A CALLE MÉXICO, COLONIA SECCIÓN PRIMERA, MEXICALI, B.C.                         | FAISMUN 2026 | SECCIÓN PRIMERA   | 6,648 m2  | \$ 18,173,927.90        |
| 8                         | 2      | REHABILITACIÓN DE CALLE MARIANO ESCOBEDO, DE AV. ZUAZUA A AV. MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, COLONIA SECCIÓN PRIMERA, MEXICALI, B.C.                          | FAISMUN 2026 | SECCIÓN PRIMERA   | 1,810 m2  | \$ 5,055,880.00         |
| <b>TOTAL FAISMUN 2026</b> |        |   |              |                   |           | <b>\$123,352,136.91</b> |

Dado en Sesión Extraordinaria de la Comisión de Obras y Servicios Públicos del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, a los 07 días del mes de mayo de 2026, en la Sala de Cabildo del edificio sede del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.



COMISIÓN OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL XXV  
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.



---

**REG. SUHEY  
ROCHA CORRALES**  
Presidenta de la Comisión  
de Obras y Servicios Públicos.



---

**REG. CÉSAR  
CASTRO PONCE**  
Secretario de la Comisión  
de Obras y Servicios Públicos.



---

**REG. BLANCA PATRICIA  
RÍOS LÓPEZ**  
Vocal



---

**REG. MANUEL RUDECINDO  
GARCÍA FONSECA**  
Vocal



---

**REG. FRANCISCO JAVIER  
MOLINA PÉREZ**  
Vocal



---

**REG. YESSÉNIA LETICIA  
OLUJA GONZÁLEZ**  
Vocal



---

**REG. LUISA FERNANDA  
ZUCCOLI ROMERO**  
Vocal



---

**REG. GUSTAVO  
MAGALLANES CORTÉS**  
Vocal



---

**REG. JOSÉ FRANCISCO  
BARRAZA CHIQUETE**  
Vocal

